



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

D.A. y F.  
D.C. y P. (M) 34 /2016

DECRETO N°

4171

TEMUCO, 27 DIC. 2016

**VISTOS:**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14.12.2015, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2016;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 1.987 de fecha 15.12.2015, publicado en el Diario Oficial de fecha 09.01.2016, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2016", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en los Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesión de fecha 22.11.2016 y 27.12.2016; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 482 y 532 de fechas 23.11.2016 y 27.12.2016 que se adjunta, emitido por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

TD 1201655



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**DECRETO:**

1.- Efectúese una Suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2016, por la estimación de mayores recursos provenientes de la Subdere, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

**I N G R E S O S**

<b>AREA 01: GESTION INTERNA.....</b>	<b>M\$ 73.722.-</b>	
03 01 003 001 Urbanismo y Construcción		M\$ 73.722.-
		-----
<b>TOTAL INGRESOS.....</b>	<b>M\$ 73.722.-</b>	
		=====

**G A S T O S**

<b>AREA 01: GESTION INTERNA.....</b>	<b>M\$ 73.722.-</b>	
22 12 005 000 Derechos y Tasas		M\$ 73.722.-
		-----
<b>TOTAL GASTOS.....</b>	<b>M\$ 73.722.-</b>	
		=====

2.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2016, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

**D I S M I N U C I O N**

<b>AREA 01: GESTION INTERNA.....</b>	<b>M\$ 46.607.-</b>	
22 08 007 000 Pasajes, Fletes y bodegajes		M\$ 14.000.-
31 02 004 021 Const. Camarines y Baños Parque Costanera		16.090.-
31 02 004 060 Const. Multicancha Techada Parque Los Ríos		9.517.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		7.000.-
<b>AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES.....</b>	<b>M\$ 3.000.-</b>	
22 07 002 000 Servicios de Impresión		M\$ 3.000.-
		-----
<b>TOTAL DISMINUCIONES...</b>	<b>M\$ 49.607.-</b>	
		=====



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**AUMENTOS**

**AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 26.607.-**

22 12 999 000 Otros	M\$	1.000.-
31 02 004 038 Provisión e Instalación Juegos Infantiles		16.090.-
31 02 004 061 Techado Multicancha Campos Deportivos		9.517.-

**AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 20.000.-**

22 08 001 000 Servicios de Aseo	M\$	20.000.-
---------------------------------	-----	----------

**AREA 03: ACTIVIDADES MUNICIPALES..... M\$ 3.000.-**

22 07 001 000 Servicios de Publicidad	M\$	3.000.-
---------------------------------------	-----	---------

**TOTAL AUMENTOS ..... M\$ 49.607.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes



Por orden del Alcalde  
**PABLO VERA BRAM**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**